

PRESENTE.



MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA NUMERO 009 /2011

FECHA: 01/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION Nº 002/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 010/2011

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENC	FORMA DE P	FORMA DE PAGO: CREDITO					
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
8	FASTENER DE 8CM SRY	151	C/U	\$	0.89	\$	134.39
19	TIJERA MEDIANA 7" UNIDAD	151	C/U	\$	0.40	\$	60.40
23	CAJITAS DE CLIP JUMBO.	151	C/U	\$	0.48	\$	72,48
ori		151	C/U	\$	0.48	\$	72.48
25 29	L'IBRETA DE TAQUIGRAFIA UNIDAD BOLSA MANILA 12X15 JUMBO UNIDAD	453	C/U	\$	0.10	\$	45.30
	TIEMPO DE ENTREGA: 7 DE JUNIO 2011						
					J ii		38

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 DOLARES

385.05 TOTAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-VRS

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1:

ALMACEN Y/O SITIO DE

RECEPCION

UFI COPIA 2:

COPIA 3:

UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4:

DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

CONTRANTANTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ARACENTRAL

CALDERON DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARAGENTRAL

NOMBRE, DUI FIRMA DE LA

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 DOLARES (\$385.05) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Servicios de: MATERIALES DE OFICINA.contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Servicios de MATERIALES DE OFICINA, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del suministro de: MATERIALES DE OFICINA esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de MATERILES DE OFICINA al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.